República de Colombia

Nº 2998

Aa053844245

ESCRITURA NÚMERO: 2.998.==========

CLASE DE ACTO: ==========

0125. COMPRAVENTA $180.000.000.==========

VENDEDORA: LINA MARIA ROPERO CRUZ CC# 26.766.846 DE GAMARRA.====

SOCIEDAD COMPRADORA: COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.

NIT. 800.161.978-1.==========

MATRÍCULA INMOBILIARIA # 303-223.==========

NÚMERO PREDIAL: 68081010100000228001500000000.==========

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: LOTE # 11 MANZANA E CALLE 51 # 8B-52 DE LA URBANIZACIÓN CINCUENTENARIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER).=

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.=========

En la República de Colombia, Departamento de Santander, Municipio de Barrancabermeja, a los diez (10) días de diciembre de dos mil dieciocho (2018) al despacho de la Notaría Segunda (2ª) del Círculo de Barrancabermeja, de la cual es notario titular **JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA**, compareció **LINA MARIA ROPERO CRUZ,** mujer, mayor de edad, vecina de Barrancabermeja, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, identificada con cédula de ciudadanía número 26.766.846 expedida en Gamarra, obrando en nombre propio y manifestó:==

PRIMERO: Que por medio de este instrumento público, transfiere a título de venta, a favor de la sociedad, **COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S,** identificada con nit número 800.161.978-1, el derecho de propiedad o dominio y posesión que tiene sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno urbano distinguido con el número once (11) de la manzana E ubicado en la **Calle Cincuenta y Uno (51) número Ocho B, Cincuenta y Dos (8B-52)** de la **Urbanización Cincuentenario** del municipio de Barrancabermeja (Santander); cuyos linderos se encuentran determinados en el certificado de tradición con matrícula inmobiliaria número **303-223** de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, el cual se anexa al presente instrumento público para su protocolización, de conformidad con la instrucción cero uno (01) del trece (13) de abril de dos mil dieciséis (2016) de la Superintendencia de Notariado y Registro.==========

Inmueble inscrito en catastro con número predial 68081010100000228001500000000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número **303-223** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

NOTARIA SEGUNDA BARRANCABERMEJA

Aa053844245 Ca297018500

10705JBaHHAQJ9CQ 13/04/2018

12-10-18

Cadena s.a. Nit. 890930549

10786BJ9BGCHaEE8

Powered by CamScanner

Barrancabermeja.==========
PARÁGRAFO: No obstante los anteriores linderos y medidas la venta se hace como cuerpo cierto.==========
SEGUNDO: Que el precio del inmueble objeto de la venta es por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000)** que la vendedor declara haber recibido de manos del representante legal de la entidad compradora en dinero efectivo y a su entera satisfacción.==========
TERCERO: Que el inmueble que vende lo adquirió en su estado civil actual así: un cincuenta por ciento (50%) por compra efectuada al señor Alvaro Lucio Gomez Bernal, mediante escritura pública número novecientos setenta y cuatro (974) del diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017) otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Barrancabermeja, debidamente registrada el diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017) y el otro cincuenta por ciento (50%) por compra efectuada a María Fernanda Bernal Mora, mediante escritura pública número dos mil doscientos noventa y siete (2297) del tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017) otorgada en la Notaría Segunda de Barrancabermeja, debidamente registrada el cuatro (04) de octubre de dos mil diecisiete (2017) en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja al folio de matrícula inmobiliaria número **303-223**.==========
CUARTO: Que el inmueble que vende se halla libre de todo gravamen vigente como censo, hipoteca, embargo, registro por demanda civil, arrendamiento por escritura pública y en general de toda clase de gravamen o limitaciones que pudieran afectar su dominio. ==========
PARÁGRAFO: El representante legal de la sociedad compradora manifiesta que ha verificado la situación legal del inmueble que adquiere por haberlo constatado en el certificado de tradición.==========
QUINTO: Que ejerce en la actualidad el dominio o propiedad y la posesión material del inmueble que vende la que desde esta misma fecha entrega al representante legal de la sociedad compradora con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas. ==========
SEXTO: Que en los términos previstos por la ley, se obliga con el representante legal de la sociedad compradora al saneamiento del inmueble vendido lo mismo que a responder de cualquier gravamen o acción real que contra lo que vende pudiere aparecer. ==========

Powered by CamScanner

SÉPTIMO: Que el inmueble que vende se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y valorizaciones hasta la fecha de la presente escritura, en consecuencia los que se ocasionen a partir de esta fecha correrán por cuenta exclusiva de la sociedad compradora.==========

Presente en este acto el señor **ABRAHAM FEGHALI FEGHALI,** varón, mayor de edad, vecino de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía número 79.944.504 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la sociedad denominada **COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.,** identificada con Nit. **800161978-1** y con matrícula mercantil 01437946, con domicilio principal en Bogotá D.C., legalmente constituida mediante escritura pública número mil ochocientos cuarenta y cinco (1.845) del veintitrés (23) de abril de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria dieciocho (18) de Medellín (Antioquia), inscrita el 6 de febrero de 1997 bajo el número 00074546 del libro 06, se constituyó la sociedad comercial denominada Comercializadora Súper Estrellas LTDA, la cual cambio su nombre mediante acta de junta de socios del 20 de agosto del 2010, inscrita el 30 de agosto de 2010 bajo el número 01410059 del libro IX, por el de: COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S. y mediante escritura pública número tres mil cuatrocientos veintinueve (3.429) del veintiséis (26) de noviembre de dos mil cuatro (2.004) de la Notaría dieciocho (18) de Medellín, inscrita el 21 de diciembre de 2004, bajo el número 968196 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de: Medellín a la ciudad de: Bogotá D.C., en su condición de representante legal suplente, calidad que acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se anexa al presente instrumento, para que sea insertado en las copias que del mismo se expidan y dijo: Que acepta en todos y cada uno de sus términos la presente escritura y el contrato de compraventa que ella contiene a favor de la sociedad que representa por estar de acuerdo en todas sus partes y que la sociedad que representa tiene recibido el inmueble comprado a su entera satisfacción. ==========

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DE 1996 Y REFORMADA POR LA LEY 854 DE 2.003 EL SUSCRITO NOTARIO INDAGÓ A LA VENDEDORA SOBRE SU ESTADO CIVIL Y SI EL INMUEBLE QUE VENDE ESTÁ O NO AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR Y BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO MANIFESTÓ QUE SU ESTADO CIVIL ES CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE Y QUE EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE NO SE ENCUENTRA AFECTADA A VIVIENDA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Aa053844246
Ca297018499
107019QEBJHaAHIQ
13/04/2018
12-10-18
107648BGCMaEEUJB
Powered by CamScanner

FAMILIAR.==========
NO SE LE DA APLICACIÓN A LA LEY 258 DE 1996 Y REFORMADA POR LA LEY 854 DE 2003, POR SER LA SOCIEDAD COMPRADORA PERSONA JURIDICA.===
Se advierte a los comparecientes la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere. La firma de la misma demuestra su aprobación total del texto; en consecuencia, el notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario, en tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos (artículo 35 Decreto Ley 960/70). A su vez los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente su nombre completo, estado civil, el número de su documento de identidad, igualmente el número de folio de matricula inmobiliaria, declaran que toda la información consignada en el presente instrumento es correcta y, que en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos, conocen la ley y saben que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no la veracidad de las declaraciones de los interesados.==========
Se advierte a los comparecientes que con la no firma de alguno de los otorgantes, transcurridos dos (2) meses contados a partir de la fecha del presente instrumento; el notario no la autorizará dejando una constancia en la respectiva escritura, lo cual les ocasionará el otorgamiento de una nueva escritura y el pago de los derechos notariales. ==========
Se advirtió a los comparecientes lo relativo al registro de este instrumento dentro del término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento público. ==========
Esta escritura fue elaborada en las hojas de papel números Aa053844245 - Aa053844246 - Aa053944247 - Aa053844248. ==========
Presentaron los siguientes comprobantes fiscales, que se protocolizan y que copiados textualmente dicen: DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA NIT: 00890201900-6 FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/08/2018 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 1800001703 LA SECRETARIA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas. No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

Aa053844247

Ca297018498

DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA HACE CONSTAR Que la Ficha Catastral #: 01 01 0228 0015 000 Con Dirección No. C 51 8B 52 BR CINCUENTENARIO Avalúo de $ 90.270.000 Propietario: 26766846 Nombre: ROPERO CRUZ LINA-MARIA Área Terreno: 0 Ha. 180 Mts2 Área Construida: 0 mts2 Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2018 Válido para: TODOS LOS TRÁMITES. OBSERVACIÓN: TESORERO MUNICIPAL firma ilegible y sello.==========

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA NIT: 00890201900-6 FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/08/2018 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE VALORIZACIÓN No. 1800001703 LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA HACE CONSTAR Que la Ficha Catastral #: 01 01 0228 0015 000 Con Dirección No. C 51 8B 52 BR CINCUENTEARIO Avalúo de $ 90.270.000 Propietario: 26766846 Nombre: ROPERO CRUZ LINA MARIA Área Terreno: 0 Ha. 180 Mts2 Área Construida: 0 mts2 Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de VALORIZACIÓN HASTA EL 31/12/2018 Válido para: TODOS LOS TRÁMITES. OBSERVACIÓN: Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Departamento de Valorización Municipal por concepto de pavimentación de vías. TESORERO MUNICIPAL firma ilegible y sello.==========

Leído el presente instrumento por los comparecientes lo hallaron conforme a su otorgamiento y por ello lo firman ante el suscrito notario que da fe. ==========

FACTURA DE VENTA # 38861 DERECHOS NOTARIALES: $ 656.305 SUPERINTENDENCIA NOTARIADO: $ 13.300 FONDO NOTARIADO: $ 13.300 SEGÚN DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013 MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 858 DEL 31 DE ENERO DE 2018 IVA $ 124.698 SEGÚN ARTÍCULO 26 DE LA LEY 633 DE 2000 ET.==========

CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2.018.========

NÚMERO DE CERTIFICADO: 12784.==========

CONTRIBUYENTE: ROPERO CRUZ LINA MARIA.==========

NATURALEZA DEL ACTO: COMPRAVENTA.==========

VALOR DE ENAJENACION: $ 180.000.000.==========

RETENCION EN LA FUENTE: $ 1.800.000.==========

VALOR RETENIDO: $ 1.800.000.==========

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

NOTARIA SEGUNDA BARRANCABERMEJA

Ca297018498

Aa053844247

13/04/2018

12-10-18

10702QJ9QMBJHaAH

10763GCMaEEHJBB8

Powered by CamScanner

LOS OTORGANTES,

(NOMBRE): Lina Maria Ropero Cruz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 26 766 846

TEL. ó CEL: 3144479352

DIRECCIÓN: Calle 50 # 8 B 49

CIUDAD: Barbja

E-MAIL.: linaropez@Gmail.com

PROFESIÓN U OFICIO: Abogada

ACTIVIDAD ECONOMICA: Independiente

ESTADO CIVIL: Casada

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI___ NO_X_

CARGO:

FECHA VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:

De conformidad con la instrucción administrativa número 8 del siete (07) de abril de dos mil diecisiete (2017) expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.==========

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA

OTORGAMIENTO

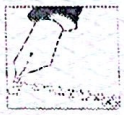


CC26766846

10/12/2018 05:04:27 PM

ROPERO CRUZ

LINA MARIA



LINA MARIA ROPERO CRUZ

(NOMBRE): Abraham Feglelo.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79944504

TEL. ó CEL: 3143222386

DIRECCIÓN: Cra. 8 # 6-19

CIUDAD: B/Bermeja

E-MAIL.: cse.super@gmail.com

PROFESIÓN U OFICIO: Administrador Empresas.

Powered by CamScanner

Viene de la hoja Aa053844247, siguen firmas. Escritura # 2998 de 2018.========

ACTIVIDAD ECONOMICA:

ESTADO CIVIL: CASADO

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI___ NO X

CARGO:

FECHA VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:

De conformidad con la instrucción administrativa número 8 del siete (07) de abril de dos mil diecisiete (2017) expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.==========: NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA :=======

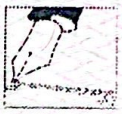
OTORGAMIENTO



CC 79944504

10/12/2018 05:05:30 PM

FEGHALI FEGHALI ABRAHAM



ABRAHAM FEGHALI FEGHALI

EL NOTARIO SEGUNDO,

JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA

REVISADO TESTA NOTARIA 2 BARRANCABERMEJA

dac.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

10703HAQISQHBUHa 13/04/2018 12-10-18

Cadena s.a. Nit. 890.900.940

10781EEAJBB8CGaM

Powered by CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

106463

En la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia, el diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Barrancabermeja, compareció:

LINA MARIA ROPERO CRUZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0026766846.

-------- Firma autógrafa --------

1ucf4nzc1rok
10/12/2018 - 16:52:16:568



ABRAHAM FEGHALI FEGHALI, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079944504.

-------- Firma autógrafa --------

1wvzf92nnh4e
10/12/2018 - 16:53:51:903



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de COMPRAVENTA MAT. INM 303_223, con número de referencia RADICADO 35141.BIOMETRIA del día 10 de diciembre de 2018.

JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ LUNA
Notario dos (2) del Círculo de Barrancabermeja

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1ucf4nzc1rok

Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180918251315163758 **Nro Matrícula: 303-223** Ca297018488

Pagina 1

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 08:21:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 303 - BARRANCABERMEJA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA VEREDA: BARRANCABERMEJA

FECHA APERTURA: 07-12-1977 RADICACIÓN: 1977-00165 CON: ESCRITURA DE: 24-11-1977

CODIGO CATASTRAL: 680810101000002280015000000000COD CATASTRAL ANT: 68081010102280015000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL # 11 DE LA MANZANA "E" URBANIZACION EL CINCUENTENARIO, PERIMETRO DE BARRANCABERMEJA Y LINDA: NORTE, EN 9.02 MTRS CON LA CALLE 51, SUROESTE, EN 9.02 MTRS CON EL LOTE # 12 DE LA MISMA MANZANA "E" SURESTE EN 20 MTRS CON EL LOTE 13 DE LA MANZANA "E" NOROESTE: EN 20 MTRS CON EL LOTE 9 DE LA MANZANA "E".------- LINDEROS ACLARADOS; NORORIENTE EN 9.02 MTRS CON CALLE 51 SUR OCCIDENTE; EN 9.02 MTRS LOTE # 12 MANZANA E SUR ORIENTE EN 20 MTRS CON EL LOTE # 13 DE LA MANZANA E NOR OCCIDENTE EN 3.50 MTRS CON LA PROLONGACION DE LA CALLE 51 Y EN 16.50 MTRS CON EL LOTE # MANZANA E.

COMPLEMENTACION:

1.- LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS, ADQUIRIO EL PREDIO DESCRITO EN MAYOR EXTENSION POR DONACION QUE LE HIZO EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE ESCRITURA # 2.568 DEL 20 DE ABRIL DE 1.954 NOTARIA 2 DE BOGOTA, REGISTRO EL 21 DE JUNIO DE 1.954, LIBRO 1 TOMO 2 PDA. 371 BAJO NUEVA MATRICULA 303-0000001

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 51 8-B-52

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

303 - 1

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-10-1973 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 726 del 03-09-1973 NOTARIA 2 de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 999 CONSTITUCION URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAVIPETROL

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-10-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3010 del 26-09-1977 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 999 URBANIZACION SUSTITUYEN RESOLUCION # 1.910 DEL 4 DE JULIO DE 1.973

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-12-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1128 del 24-11-1977 NOTARIA 2 de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

República de Colombia
Copia Gratuita
Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180918251315163758 **Nro Matrícula: 303-223**

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 08:21:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-02-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1905 del 31-12-1980 NOTARIA 1 de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $64,125

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECOPETROL

A: RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ARTURO CC# 17141725 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-02-1981 Radicación: 362

Doc: ESCRITURA 1905 del 31-12-1980 NOTARIA 1 de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECOPETROL

A: RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ARTURO CC# 17141725 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-08-1985 Radicación: 3944

Doc: OFICIO 547 del 15-08-1985 JUZ 2 CIVIL MUNICIPAL de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 999 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRERA TORRES CARLOS

A: RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ARTURO X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-03-1986 Radicación: 1189

Doc: OFICIO 594 del 05-09-1985 JUZGADO II CIVIL MPAL de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRERA TORRES CARLOS

A: RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ARTURO X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-09-2009 Radicación: 2009-6239

Doc: ESCRITURA 1468 del 12-06-2008 NOTARIA SEGUNDA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $18,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ARTURO CC# 17141725

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guardiana de la fe pública

Powered by CamScanner

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 08:21:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BERNAL MORA MARIA FERNANDA CC# 1128280215 X

A: GOMEZ BERNAL ALVARO LUCIO CC# 13811570 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-09-2012 Radicación: 2012-6421

Doc: OFICIO 1362 del 04-08-2012 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRENDAMIENTOS ROBERTO OGLIASTRI LTDA

A: (SIC) BERNAL ALVARO LUCIO X C.C. 13811570

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 02-05-2017 Radicación: 2017-2824

Doc: OFICIO 2371 del 21-04-2017 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROBERTO OGLIASTRI NIT. 8290010249

A: GOMEZ BERNAL ALVARO LUCIO CC# 13811570 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 17-05-2017 Radicación: 2017-3172

Doc: ESCRITURA 974 del 17-05-2017 NOTARIA SEGUNDA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $80,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ BERNAL ALVARO LUCIO CC# 13811570

A: ROPERO CRUZ LINA MARIA CC# 26766846 X 50%

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-10-2017 Radicación: 2017-6780

Doc: ESCRITURA 2297 del 03-10-2017 NOTARIA SEGUNDA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $87,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL MORA MARIA FERNANDA CC# 1128280215

A: ROPERO CRUZ LINA MARIA CC# 26766846 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-378 Fecha: 13-09-2011

Copia Pública de Columba
Papel para uso exclusivo de copias de certificados públicos certificados por el administrador del sistema
NOTARIA SEGUNDA BARRANCABERMEJA Ca297018487
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
Cadena S.A. Nit. 890.900.340
12-10-18
10762MaEEMJBBUCG
Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180918251315163758 **Nro Matrícula: 303-223**

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 08:21:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-192 Fecha: 10-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-39560 **FECHA: 18-09-2018**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ANDRES FELIPE GALLON GIL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A1823578753A18

24 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 14:24:26

BA18235787 PAGINA: 1 de 3

* *

****

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS
N.I.T. : 800161978-1, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01437946 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 10,780,664,558
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 NO 16 - 56 PISO 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ccpalacional@une.net.co
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 7 NO 16 - 56 PISO 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : ccpalacional@une.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001845 DE NOTARIA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
Constanza del Pilar Vickers Trujillo
Verificado por paq users. 30-oct-2018 12:16:18
Cadena S.A. Nit. 830095540
10765BJUBGCMaEE8
Powered by CamScanner

18 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 23 DE ABRIL DE 1992 , INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00074546 DEL LIBRO 06, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01410059 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS LTDA. POR EL DE: COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1851 DE LA NOTARIA 18 DE MEDELLIN, DEL 21 DE ABRIL DE 1995, INSCRITA EL 06 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO 74551 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: MEDELLIN A BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 279 DE LA NOTARIA 01 DE BARRANCABERMEJA, DEL 19 DE FEBRERO DE 2001, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2001 BAJO EL NUMERO 100845 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BARRANCABERMEJA A LA CIUDAD DE MEDELLIN.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3429 DE LA NOTARIA 18 DE MEDELLIN, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 968196 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: MEDELLIN A LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01410059 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000279	2001/02/19	NOTARIA 1	2001/08/16	00100845
0003106	2006/11/24	NOTARIA 18	2006/12/13	01095796
0000677	2008/03/25	NOTARIA 18	2008/04/24	01208783
2010/08/20	JUNTA DE SOCIOS		2010/08/30	01410059

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0001555	18/03/1993	00018	MEDELLIN	6/02/1997	00074547
006543	03/10/1994	00018	MEDELLIN	6/02/1997	00074549
003321	03/11/1995	00001	BARRANCABER	6/02/1997	00074552

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMPRA, LA VENTA, LA INTERMEDIACIÓN, EL ARRENDAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL ANTES INDICADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4771 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
5512 (ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 40,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $200,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $200,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES CON IGUALES FACULTADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01410059 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
ROJAS GIL JANNETH	C.C. 000000051992712

QUE POR ACTA NO. 91 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02319879 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
FEGHALI FEGHALI ABRAHAM	C.C. 000000079944504

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
NOTARIA SEGUNDA BARRANCABERMEJA
Ca297018479
12-10-18
10764HBGCM●EEUJB
Powered by CamScanner

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ¡ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, EXCEPTO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES DE BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PARA LA CUAL REQUIERE DE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 000035A DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE FEBRERO DE 2001, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01076731 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SALDARRIAGA GUTIERREZ ELADIO JAIME	C.C. 000000070511522

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE OCTUBRE DE 2005
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

Powered by CamScanner

Ca297018478

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A1823578753A18

24 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 14:24:26

BA18235787 PAGINA: 3 de 3

* *

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

NOTARIA SEGUNDA BARRANCABERMEJA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

12-10-18

10763GCMaEEHJBBH

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 23/08/2018

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE VALORIZACION1800001703

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #:	01 01 0228 0015 000
Con Dirección No.	C 51 8B 52 BR CINCUENTENARIO
Avaluo de $	90,270,000
Propietario:	26766846
Nombre:	ROPERO CRUZ LINA-MARIA
Area Terreno:	0 Ha. 180 Mts2 Area Construida: 0 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de VALORIZACION HASTA EL 31/12/2018
Válido para: TODOS LOS TRÁMITES

OBSERVACION: Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Departamento de Valorización Municipal por concepto de Pavimentación de vías.

TESORERO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 23/08/2018

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No.1800001703

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #:	01 01 0228 0015 000
Con Dirección No.	C 51 8B 52 BR CINCUENTENARIO
Avaluo de $	90,270,000
Propietario:	26766846
Nombre:	ROPERO CRUZ LINA-MARIA
Area Terreno:	0 Ha. 180 Mts2 Area Construida: 0 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2018
Válido para: TODOS LOS TRÁMITES

OBSERVACION:

TESORERO MUNICIPAL

Powered by CamScanner

Ca297018476

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRIMERA

La presente es fotocopia tomada del original de la escritura No. 2998
de fecha 10 DE DICIEMBRE DE 2018
y consta de = 10 = Hojas útiles con destino a COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.
fecha 11 DIC 2018

José Javier Rodríguez Lara
Círculo Notarial de Barrancabermeja
Notario Segundo

NOTARIA SEGUNDA BARRANCABERMEJA

República de Colombia

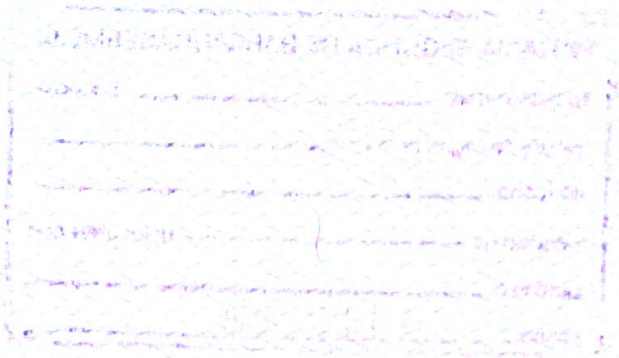
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca297018476

12-10-18

10761EEKJBBHCGaM

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 12 de Diciembre de 2018 a las 11:26:35 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2018-7824 se calificaron las siguientes matriculas:

223

Nro Matricula: 223

CIRCULO DE REGISTRO: 303 BARRANCABERMEJA No. Catastro: 680810101000002280015000000000
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO: SANTANDER TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 51 8-B-52

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 11-12-2018 Radicacion: 2018-7824 VALOR ACTO: $ 180,000,000.00
Documento: ESCRITURA 2998 del: 10-12-2018 NOTARIA SEGUNDA de BARRANCABERMEJA
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROPERO CRUZ LINA MARIA 26766846
A: COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S NIT. 8001619781 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha: Dia Mes Ano	El Registrador : Firma
	14 DIC 2018	

ABOGADO7,

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Powered by CamScanner